



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE :

Modifíquese la Resolución N° 1113/03 de fecha 23 de junio ppdo. en el sentido que la licencia sin goce de sueldo concedida al prosecretario administrativo (oficial de justicia) señor Ricardo Alfredo Devoto, debe ser a partir del 1° de agosto del corriente año y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION